



ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 19-2024-GOB.REG.TACNA (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIESEL B5-S50 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTION EDUCATIVA Y PEDAGOGICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL CANDARAVE) PROVINCIA DE CANDARAVE TACNA CUI 2291796

En la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Tacna, a los 26 días del mes de junio del 2024, se constituye el Sub Gerente de Abastecimiento, Abog. Walter Atencio Pilcomamani, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, y proceder con la admisión, habilitación de ofertas, y el consiguiente otorgamiento de buena pro, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 19-2024-GOB.REG.TACNA (primera convocatoria), para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, teniendo a los siguientes Participantes:

Table with 10 columns: ID, Tipo proveedor, RUC / Doble RUC, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Adscripción, Fecha de registro, Usuario del Registro. It lists three providers: ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C., and REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.

Fuente: SEACE v3.0

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, teniendo a los siguientes postores:

Table with 10 columns: ID, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora del registro, Usuario del registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. It lists two bidders: ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA and REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.

Fuente: SEACE v3.0

Acto seguido se verifica el reporte del sistema electrónico de los resultados del periodo de lances y mejora de precios, obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-19-2024-GOB.REG.TACNA-1			
Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTION EDUCATIVA Y PEDAGOGICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL CANDARAVE) PROVINCIA DE CANDARAVE TACNA CUI 2291796		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	62550
2	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	62850

Fuente: SEACE v3.0

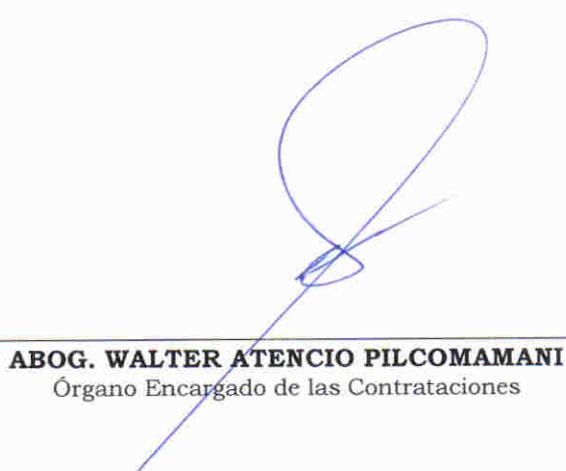
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, que indica "(...) **Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. (...) En caso la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...)**", se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION	POSTORES	
	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Foliación y visado	Presenta -Cumple	Presenta -Cumple
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta -Cumple	Presenta -Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta -Cumple	Presenta -Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta -Cumple	Presenta -Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta -Cumple	Presenta -Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el dominio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
<u>Requisito de Habilitación. -</u>		
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias	Presenta -Cumple	Presenta -Cumple
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO
Orden de Prelación	1°	2°

Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria, se determina que las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación se encuentran **admitidas**.

En consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.** con **RUC N° 20610316922**, por el monto de **S/ 62,550.00 (Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el Sub Gerente de Abastecimiento, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Órgano Encargado de las Contrataciones